

Barcelona, seguido a instancia de Walter Daniel González Semprena y Ana Carolina Chinchilla sobre despido, se ha dictado auto en fecha 10 de junio de 2008, por el que se declara a la empresa ejecuta, General de Negocios Quixote, S.L., en situación de insolvencia legal total, por importe de 15.942,47 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de junio de 2008.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—41.210.

GIMNASIO Y PISCINAS, S. L.

Doña Irene Monge Rodríguez como interesada de la certificación n.º 08080962, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 16-4-08, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 19 de junio de 2008.—41.128.

GLOBAL RETAIL INTERNATIONAL SPAIN, S.L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

GRI SPAIN STORE, S.L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida íntegramente participada)

Acuerdo de fusión

Los socios únicos de ambas sociedades han acordado el día 10 de junio de 2008, aprobar la fusión por absorción de «Gri Spain Store, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbida) por parte de «Global Retail International Spain, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbente).

En el domicilio social de la Sociedad absorbente sito en Madrid, calle Goya 9, se encuentra a disposición de los acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, contando desde la fecha de publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que participen en la fusión mencionada podrán oponerse en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 2008.—Don Jeffrey Fang, Administrador Único de «Global Retail International Spain, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Gri Spain Store, Sociedad Limitada Unipersonal».—41.184. y 3.ª 27-6-2008

GROGA, S. A.

(Sociedad absorbente)

MOLTA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de Groga, Sociedad Anónima y la Junta General y Universal de socios de Molta, Sociedad Limitada, celebradas todas ellas el 19 de junio de 2008 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Groga, Sociedad Anónima de Molta, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito

por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de junio de 2008.—Los administradores de Groga, Sociedad Anónima y Molta, Sociedad Limitada Joan Torredemer Riu, Juan Ignacio Torredemer Gallés, José Torredemer Gallés y Antonio Domingo Prats.—41.188. y 3.ª 27-6-2008

GRUPO HOSTELERO BENGOLEA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 773/07 - PEJ 35/08); y para el pago de 1.271,63 euros de principal y 283,85 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Grupo Hostelero Bengolea, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 11 de junio de 2008.—Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.—41.134.

HACIENDA CASTILLO DE ALARCÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

La Administradora Única de esta Sociedad acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, calle Claudio Coello, número 77, 5.ª planta, el día 28 de julio de 2008, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 29 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales referidas al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la Gestión de los Administradores.

Cuarto.—Retribución Administradores año 2008.

Quinto.—Reelección de Auditores para el ejercicio 2008.

Sexto.—Traslado del domicilio social.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, incluido el Informe de Auditoría, encontrándose los mismos a su disposición desde la fecha de esta convocatoria en el domicilio señalado anteriormente para la celebración de la Junta.

Madrid, 25 de junio de 2008.—La Administradora Única, doña María de los Angeles Martín Pecharromán.—42.153.

HIDRÁULICA SAN PASCUAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada al efecto el día 10 de junio de 2008, previa convocatoria, acordó por unanimidad convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de esta en-

tididad, que se celebrará el día 29 de julio de 2008 en el salón de actos del Consejo Regulador de la D. O. del Vino de Yecla, Polígono Industrial Urbayecla Dos, de Yecla, Calle Francisco Antonio Jiménez s/n, a las veinte horas, en segunda convocatoria, por ser previsible que no se pueda celebrar en primera por falta de quórum, que queda también convocada para la víspera en el mismo lugar y sitio con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos de la Junta General de socios celebrada el 21 de diciembre de 2007, recientemente impugnados:

Propuesta del Consejo de Administración para su aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, de la distribución del Resultado e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2.006, que no fue aprobado en sesión celebrada el 21 de junio de 2007.

Informe del Consejo de Administración.

Propuesta del Consejo de Administración de las acciones a emprender contra los socios que tengan cantidades pendientes de pago.

Ruegos y preguntas.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Tercero.—Lectura de la propuesta del Consejo de Administración para su aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, de la distribución del Resultado e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Informe del Presidente.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Nombramiento de tres interventores que, junto con el presidente y el secretario, redacten y firmen el acta de la sesión en prueba de conformidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 104 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y, en especial, las cuentas anuales de los ejercicios 2006 y 2007.

Yecla, 24 de junio de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Manuel Ortega Palao.—42.166.

HORMIGONES MIRANDA, S. A.

(Sociedad absorbente y escindida)

HORMIGONES DEL CARRIÓN, S. A.

(Sociedad absorbida)

HORMIGONES MIRANDA, S. L.

HORMIGONES DEL CERRATO, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de dichas sociedades ha adoptado, por unanimidad, aprobar: (i) los balances de las sociedades participantes, de fusión y escisión, cerrados al 30 de noviembre de 2007; (ii) la fusión de Hormigones Miranda, S.A. y Hormigones del Carrión, S.A., con absorción de la segunda por la primera, a título universal, con extinción de la sociedad absorbida; y (iii) la simultánea escisión total de la sociedad Hormigones Miranda, S.A., traspasando parte de su patrimonio a dos sociedades beneficiarias de nueva creación Hormigones Miranda, S.L. y Hormigones del Cerrato, S.L., a título universal, con extinción de la sociedad escindida.

Los acuerdos de fusión y escisión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión y escisión depositado en los Registros Mercantiles de Burgos y Palencia, y al informe de los Administradores.

Los accionistas y acreedores de las sociedades Hormigones Miranda, S.A. y Hormigones del Carrión, S.A.